

Estar en Las Batuecas: la construcción intelectual de un paradigma sobre la rusticidad en la España Moderna

David Martín Marcos¹

Recibido: 25 de julio de 2021 / Aceptado: 29 de marzo de 2022

Resumen. Durante la Edad Moderna, Las Batuecas -junto con la comarca de Las Hurdes- fue el centro de una leyenda de larga vigencia, según la cual en época de los Reyes Católicos habrían sido “descubiertas” en sus montañas poblaciones descendientes de los godos que habrían permanecido aisladas durante siglos. Este artículo analiza, a partir de este célebre caso, un paradigmático proceso de formación de un estereotipo sobre la rusticidad en la España del Antiguo Régimen. Defiende que, al igual que sucedió en otras zonas rurales, el supuesto aislamiento de ese territorio dio pie a la creación de un imaginario en el que el hombre rústico era equiparable a las poblaciones indígenas del continente americano. Este trabajo indaga en las razones de la fortuna de este ciclo pseudo-histórico impulsado por el teatro de Lope de Vega y cartografía los frustrados intentos por anularlo.

Palabras clave: Las Batuecas; Las Hurdes, Indias Interiores; leyendas; rústicos; alteridad.

[en] Being in Las Batuecas: the Construction of an Intellectual Paradigm of Rusticity in Early Modern Spain

Abstract. The Batuecas Valley, along with the region of Las Hurdes, was the place of a long-standing legend during the Early Modern Period; according to it, at the end of the 15th Century, some communities, who were believed to be descendants of the Goths and had lived isolated for centuries, would have been ‘discovered’ in their mountains. On this basis, this article analyses a paradigmatic formation of stereotype about the Spanish peasantry during the Ancien Régime. The work argues that, as it had happened in other rural areas, the supposed isolation of that territory gave rise to the creation of an imaginary in which the peasants were comparable to the indigenous population of America. Finally, it deals with the reasons for the fortune of this pseudo-historical cycle promoted by the theater of Lope de Vega and maps the frustrated attempts to cancel it.

Keywords: Las Batuecas; Las Hurdes; Interior Indies; Legends; Peasants; Alterity.

Sumario: Indios y rústicos, dos referentes de la alteridad. El mito de un nuevo mundo en Castilla. Luchando contra una leyenda dentro y fuera de las fronteras. Sobre el terreno: de salvajes a oprimidos y pobres litigantes. Epílogo. Bibliografía

Cómo citar: Martín Marcos, D. (2022). Estar en Las Batuecas: la construcción intelectual de un paradigma sobre la rusticidad en la España Moderna, en *Cuadernos de Historia Moderna* 47.1, 181-200.

¹ Investigador Ramón y Cajal (RYC-2016-20947). Universidad Nacional de Educación a Distancia
Email: dmartinmarcos@geo.uned.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1270-4163>

Indios y rústicos, dos referentes de la alteridad

Si toda comparación constituye un ejercicio que necesita de un patrón de referencia, no ha de sorprender que durante la Modernidad las élites letradas occidentales confrontasen frecuentemente a los indígenas americanos con las poblaciones rurales de Europa. Al igual que aquellos, los habitantes del campo —de Castilla a Calabria, de Cerdeña a Bretaña— se presentaban ante los miembros de los grupos cultos urbanos como individuos tremendamente distantes. Es sabido que fue Montaigne quien en 1580 plasmó con clarividencia esa circunstancia en sus *Ensayos* al indicar que entre su traje y el de un labriego encontraba mayor diferencia que entre su vestido y el de un hombre completamente desnudo. “Cada cual llama “barbarie” a lo que es ajeno a sus costumbres”, escribió también el erudito francés². No obstante, para retrotraernos a los orígenes de esta particular etnografía comparativa y a esa alteridad compartida, nada como acudir a las discusiones sobre la esclavitud y la condición humana de los amerindios que cuatro décadas atrás se libraron en ese núcleo intelectual que fue la llamada Escuela de Salamanca. A este respecto, cabe recordar que, en 1539, el dominico y jurista burgalés Francisco de Vitoria apuntó por vez primera en la *Relectio de Indis* hacia esas analogías para defender la humanidad de los indios indicando que, como en América, en las zonas rurales también había muchos hombres que poco se diferenciaban de los “brutos animales”. Los nativos de las Indias, aunque zafios y simples, eran tan humanos como esos campesinos, declaraba, y a la zaga de los postulados de Vitoria fueron muchos los que alimentaron esa percepción. José de Acosta, por ejemplo, manifestaría que había individuos tan atrasados como los indios en algunas regiones del norte de la península Ibérica; mientras que Alonso de la Vera Cruz habría de subrayar que tanto unos como otros se asemejaban por no vivir en la ciudad, esto es, en una verdadera *politia*³.

La palabra *Indias*, así las cosas, se convirtió en un término habitual para describir cualquier entorno en el que los hombres vivieran aislados y, de paso, en la más absoluta ignorancia de la fe cristiana. De esta manera, las realidades indianas se localizaban al otro lado del Atlántico, como no podía ser de otra manera, e, igualmente, en lugares que —según descubrieron los primeros jesuitas recorriendo un camino convergente con el trazado desde Salamanca— se suponían recónditos en la propia Europa. En la década de 1550, enviado a Córcega para predicar, Silvestro Landini, un misionero de la Compañía, no tardó en observar que se extendían ante él unas tierras que habrían de ser sus “Indias”, y que allí y en las montañas de la península Itálica el problema al que había de enfrentarse la Iglesia católica no era tanto el de la herejía como el del desconocimiento de la doctrina⁴. Los pastores, a su modo de ver, eran, pues, como los nativos americanos. Una circunstancia que, también el padre Antonio Cusola pudo comprobar en la Lucania cuando explicó que muchos de sus habitantes sólo tenían de cristianos el haber sido bautizados, y que Miguel Navarro, otro religioso, corroboró a propósito de la “terrible ignorancia” que reinaba

² Montaigne, M. de: *Ensayos de Montaigne: seguidos de todas sus cartas conocidas hasta el día*, París, Garnier Hermanos, 1912 [1580], pp. 159 y 176.

³ Sobre la asociación entre indios y rústicos en estos debates intelectuales, véase Pagden, A.: *La caída del hombre natural. El indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*, Madrid, Alianza, 1988 [1982], pp. 138-140 y 218.

⁴ Prospero, A.: *Tribunali della coscienza. Inquisitori, confessori, missionari*, Turín, Einaudi, 1996, pp. 551-555.

en los Apeninos⁵. Sin embargo, si Vitoria había acercado la humanidad más alejada de los indios a esa más próxima de los rústicos, Landini, junto con los otros jesuitas, parecía hacer exactamente lo contrario al considerar que los campesinos eran tan culturalmente remotos como aquellos⁶.

Para entonces, estas nuevas Indias interiores, que se caracterizaban por el atraso y el desconocimiento de la doctrina, ofrecían realidades que hasta ese momento habían permanecido silenciadas y se erigieron en grandes espacios para el ejercicio misional. “Tenemos indios en casa: indios en Cornualles, indios en Gales, indios en Irlanda” se dirá en Inglaterra, y los jesuitas afirmarán tener en Francia misiones tan fecundas como las de India y China sin tener que buscar más lejos⁷. Mientras que de Galicia -tan necesitada de evangelización- se asegurará que es “Las Indias de estas partes”⁸. De este modo, puede entenderse así que las misiones populares destinadas a educar y a reformar las costumbres que se consideraban adulteradas diesen pie a narrativas en las que los predicadores surgían como abnegados individuos que emulaban a los evangelizadores de ultramar. Los relatos de corte épico de sus incursiones por los campos eran, en este sentido, contruidos para fijar la memoria de un trabajo que se reputaba extenuante y largo y que a su vez venía definido por un ritmo frenético en medio de la pobreza. Era el suyo, defendían algunos, un apostolado destinado a la “domesticación de las fieras”⁹, por lo que el tópico de la profunda cesura entre las zonas rurales y los entornos urbanos no haría sino afianzarse.

En relación con la dicotomía entre rústicos y letrados es probable que la relativa proximidad de algunos territorios de fuerte raigambre campesina a colegios y universidades sirviese para fortalecer ese discurso. No en vano, no es casual que, en Castilla, algunas comarcas no muy alejadas de la docta Salamanca, como Sayago o Las Batuecas, hubiesen de ser territorios de especial interés para las misiones del Colegio de la Compañía en esa ciudad¹⁰, y que sus gentes ocupasen, además, un papel sobresaliente en ese imaginario¹¹. Las tierras de Sayago, al noroeste de esa ciudad, ubicadas junto a la frontera con Portugal y flanqueadas en parte por las gargantas excavadas por los ríos Duero y Tormes, tenían, de hecho, gran visibilidad como ecosistema que tipificaba al rústico inculto desde antes de que la indianización trazada por las élites fuese una realidad en su representación. No obstante, en la construcción del estereotipo probablemente había sido el teatro el factor que más había contribuido a la popularidad de Sayago a comienzos del siglo XVI. Las piezas teatrales de autores

⁵ Selwyn, J. D.: *A Paradise Inhabited by Devils. The Jesuit's Civilizing Mission in Early Modern Naples*, Londres-Nueva York, Routledge, 2016 [2004], pp 95 y 129.

⁶ Prosperi, *op. cit.* (nota 4), p. 558.

⁷ Hill, C.: *Change and Continuity in Seventeenth-Century England*, Londres, Weidenfeld & Nicholson, 1974, p. 20; y Dompnier, B.: “La France du premier XVIIe siècle et les frontières de la mission”, *Mélanges de l'École française de Rome*, 109-2 (1997), pp. 621-652.

⁸ Fernández Cortizo, C.: ““Las Indias de estas partes”: La reforma del clero y del pueblo en el obispado de Ourense (1500-1650)”, en Juana, J. de y Castro, X (dirs.), *XII Xornadas de Historia de Galicia. Perspectivas plurais sobre a Historia de Galicia*, Ourense, Deputación Provincial de Ourense, 2003, pp. 55-85.

⁹ Arranz Roa, I.: “Las Indias de aquí: misiones interiores en Castilla, siglos XVI-XVII”, *Estudios eclesiásticos*, 82 (2007), p. 398.

¹⁰ Tellechea Idígoras, J. I.: “El Real Colegio de la Compañía en Salamanca y las misiones populares (1654-1766)”, *Salmanticensis*, 22, 2 (1975), pp. 297-334.

¹¹ Pedrosa, J. M. *Sayagueses, charros, batuecos y sandios. Los mitos del rústico tonto en los siglos de Oro*, en Delpech, F. (ed.): *L'imaginaire du territoire en Espagne et au Portugal (xvie-xviie siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2008, pp. 309-336.

como Lucas Fernández o Juan del Encina habían sido el palco en el que el sayagués había surgido con fuerza como un rudo individuo que empleaba un lenguaje supuestamente de tipo dialectal leonés y cuya inteligencia las más de las veces era, como mínimo, discutible¹². Su preponderancia había llegado a unos extremos que, con el tiempo, el término sayagués se había convertido en sinécdoco de la rusticidad; razón por la cual ya en el Seiscientos calificar a alguien empleando ese gentilicio, más que servir para identificar su procedencia, parecía haberse convertido en un modo genérico de definir a una persona poco refinada e incivil¹³.

Es este el motivo por el que su cacareada rudeza se encontraría tan asentada en las mentes de los españoles que, a finales del siglo anterior, ya sería natural que se acudiese a los sayagueses para hablar de los indios. En España había individuos tan bastos -o casi- como estos últimos, consideraba hacia 1588 desde México el dominico sevillano Diego Durán, quien apuntaba que, en Castilla, así era en “Sayago, Las Batuecas y en otros muchos rincones de provincias donde son los hombres extrañamente toscos y groseros y sobre todo faltos de doctrina”¹⁴. Los sayagueses, de este modo, eran fácilmente equiparables a los nativos novohispanos; si bien no de menor importancia en la declaración de Durán era que también se especificase el topónimo de Las Batuecas, el valle al sur de Salamanca sobre el que habría de extenderse un ciclo mítico en torno a su aislamiento y al *descubrimiento* en él de poblaciones solitarias y atrasadas en los albores de la Modernidad¹⁵.

El mito de un nuevo mundo en Castilla

De este supuesto descubrimiento ha de indicarse que fue Lope de Vega quien le dio forma armando una historia que hablaba de grupos aislados que habrían permanecido cerrados sobre sí mismos durante siglos. Lo hizo en la comedia *Las Batuecas del duque de Alba*, escrita probablemente entre 1598 y 1600 y publicada póstumamente¹⁶, sin que, por otro lado, ello sea menoscabo para afirmar que la idea de la supuesta incomunicación y el atraso de la comarca no fuese conocida previamente. Antes, efectivamente, ya se hablaba de sus condiciones -como queda claro a través del testimonio de Durán- incluso en América y es, además, posible verificar que, entre los también dominicos de la segunda generación de la Escuela de Salamanca, el paradigma batueco de la rusticidad -semejante al de los indios- estaba más que asentado. Sirva como la prueba más temprana de este particular el que en los comentarios a la *Summa Theologica* en las lecciones que impartió en la ciudad helmántica entre 1565 y 1567, el jurista Mancio del Corpus Christi apuntase directamente a los

¹² Stern, Ch.: “Sayago and Sayagués in Spanish History”, *Literature Hispanic Review*, 29-3 (1961), pp. 217-237; y Bobes Naves, M. C.: “El sayagués”, *Archivos Leoneses*, 44 (1968), pp. 383-402. Sobre el teatro como generador de tópicos, véase también el caso del tipo del gallego -otro paradigma de la rusticidad en la literatura aurea- en Caramés Martínez, X.: *A imaxe de Galicia e os galegos na literatura castelá*, Vigo, Galaxia, 1993.

¹³ Menéndez Pidal, R.: “Dialectos leoneses”, *Revista De Filología Asturiana*, 6 (2012) [1923], p. 512.

¹⁴ Durán, D. de: *Historia de las Indias de Nueva España y islas de Tierra Firme*, t. II, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1880, p. 76.

¹⁵ Rodríguez de la Flor, F.: *El gran libro de las Batuecas*, Madrid, Tecnos, 1990, pp. 11-29.

¹⁶ Vega, L.: *Parte veinte y tres de las comedias de Lope Felix de Vega Carpio*, Madrid, Maria de Quiñones, 1638, fols. 22v-47v. Sobre el momento de su escritura y representación teatral, véase Morley, S. G. y Bruerton, C.: *Cronología de las comedias de Lope de Vega*, Madrid, Editorial Gredos, 1968, p. 289.

habitantes del valle para explicar que resultaba injusto que se privase a los indios de sus bienes “por razones de rudeza” cuando en España había hombres más toscos que los mismos bárbaros. Cómo obrar así, clamaba Mancio, si “en algunas regiones de nuestra patria, como son las Batuecas, y en ciudades ilustres, se encuentran hombres atrasados que sería tiranía reducirlos a esclavitud”¹⁷.

Pero coincidiendo con el cambio de siglo, Lope marcó, en todo caso, con su obra sobre Las Batuecas el camino para un entendimiento más radical de este territorio. Ligándolo al tópico del refugio vinculado a la más básica aestivalidad, que, sin embargo, era reconducido a la civilización por el poder, el escritor ofreció una explicación historicista del escaso grado de evolución de los “bárbaros” batuecos. Según el argumento expuesto por el dramaturgo, dos amantes fugitivos de la corte ducal, que huían hacia Portugal en época de los Reyes Católicos, se habían adentrado entre sierras hasta un profundo valle donde habían descubierto a individuos cuyos antepasados eran los visigodos y que vivían aislados y atrasados. “En España, / y en el riñón de Castilla, / encierra aquesta montaña / gente que, en fin, descendió / de los fugitivos godos, / cuando España se perdió”, escribió Lope. Ignorantes de la existencia del mundo más allá de las montañas que les rodeaban, los batuecos serían, no obstante, ilustrados por los dos descubridores, catequizados en la fe cristiana que habían olvidado y puestos al corriente de la existencia de estructuras político-administrativas tales como la Monarquía y el ducado de Alba, se exponía en la comedia. Por su parte, los dos amantes, tras salir del valle y dar noticia de su descubrimiento, serían perdonados por su señor y, acto seguido, algunos labradores de los alrededores ayudarían a reducir al dominio ducal a los batuecos, quienes reconocerían de buen grado al titular de la casa de Alba como su nueva autoridad. Finalmente, todos serían conducidos al santuario mariano de la Peña de Francia para ser bautizados, se contaba en el colofón de la pieza.

El valle resultaba ser un Nuevo Mundo en Castilla, circunstancia esta que sirvió de título a mediados del siglo XVII para una obra de João Matos Fragoso directamente inspirada en la comedia lopesca¹⁸, y mucho se ha discurrido acerca de si Lope de Vega, que había sido secretario del V duque de Alba -en cuyos dominios se asentaban Las Batuecas- y que debió de pasar temporadas en Alba de Tormes y en el palacio de Sotofermoso¹⁹, pudo basarse para dar cuerpo a su creación en leyendas lo-

¹⁷ Citado en Peña, J. de la: *De Bello contra Insulanos. Intervención de España en América. Escuela Española de la Paz. Segunda Generación, 1560-1585*, Madrid, CSIC, 1982, p. 73.

¹⁸ Fragoso, J. Lopes: “El Nuevo Mundo en Castilla”, en *Parte treinta y siete de Comedias Nuevas escritas por los mejores ingenios de España*, Madrid, Melchor Alegre, 1671. De comienzos del siglo XVIII es también la reformulación de la obra de Lope de Vega de Juan de la Hoz y Mota “Comedia nueva del descubrimiento de las Batuecas del duque de Alba”, Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms. 15290. Asimismo, se han localizado ecos de la comedia de Lope en el romancero del Setecientos: “las alusiones a otro segundo Universo, / otra tierra tan distinta / de aquella, que posehemos, / que por Asombro la llaman / la tierra del Mundo Nuevo: / Otros con más propio estilo, / (a cuya opinión me adyero), / llaman a esse Nuevo Mundo / la Tierra de Los Batuecos”, escribe el autor de “Romance en que Dn Antonio de Cordoba (Alcalde Mayor de la Chancillería de Valladolid a la Villa de Granadilla, y lugares de su Jurisdicción propios del Estado del Sr. Duque de Alba, a hacer reuento de los Ganados existentes en su termino, y otros encargos de importancia) da quenta a un íntimo Amigo suyo (por Precepto de una Dama) de quanto le acaeciò en la Peregrinación de dos meses en este Año de 1759 en el siguiente Romance”, BNE, Ms. 10938 fol. 49r (fols. 29r-62v). El romance, aunque sin especificar su ubicación, es estudiado en Barroso Gutiérrez, F.: “Las Jurdes en el siglo XVIII: Pinceladas geográficas y etnográficas o “El alcalde Mayor de Plasencia está en las Batuecas””, *Revista de Folklore*, 56 (1985), pp. 39-44.

¹⁹ Rozas, J. M.: *Estudios sobre Lope de Vega*, Madrid, Cátedra, 1990, pp. 309-329.

cales que habrían llegado a sus oídos durante su estancia en la región²⁰. Sin embargo, aunque la idea es sugerente, no existe un único indicio de que pudiera ser así²¹. Tampoco de que en algún momento se hubiera producido un verdadero descubrimiento. Todas las alusiones posteriores al supuesto hallazgo descrito en *Las Batuecas del duque de Alba*, la cual conoció puestas en escena desde su composición, parecen, en efecto, reproducir la pauta planteada por Lope hablándose irremediamente de ese casual encuentro hasta la saciedad como un hecho verídico. Por ejemplo, así será en la *Breve y verdadera relación de los successos del Reyno de Camboxa* que el fraile dominico Gabriel de San Antonio dio a la imprenta en Valladolid en 1604. En ella, en un cierto punto, puede leerse, identificando Las Batuecas con Las Hurdes o Jurdes –topónimos que a menudo se entremezclaron para definir la misma realidad–, que la ciudad de Angkor había sido descubierta por “los Camboxas andando a caza de badas, como se descubrieron en Castilla, las Majadas de Jurde, junto a la Peña de Francia”²².

A San Antonio es debida la que es con toda probabilidad la más antigua descripción de Angkor, tras un periplo por el sudeste asiático iniciado en 1595 y que le llevó a Manila, Malaca y Camboya²³. Pero lo que aquí importa es que fue a su regreso a España en 1603 cuando comenzó a redactar en Salamanca la citada obra y que, en consecuencia, parece plausible creer que fuera en esa ciudad donde oyó hablar de las elucubraciones lopescas e imaginó la analogía entre el descubrimiento de Batuecas/Hurdes y el de Angkor. La historia debía de estar más que divulgada en esos años y habría sido así como el mito se habría extendido a consecuencia de “ficciones poéticas, para hacer comedias, como se han hecho y creído en Salamanca, Madrid y otras ciudades”, según se recogería en el tercer tomo de la *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen* escrito por fray José de Santa Teresa en 1683²⁴.

Es en esta crónica carmelita donde se da cuenta de la fundación en pleno valle de las Batuecas del convento de San José en 1599, coincidiendo con el momento en el que Lope habría escrito su comedia. En ella Fray José glosó la trama de los amantes fugitivos presentada por el dramaturgo, si bien para explicar después que ese relato sólo tendría de verdad la fama de que en La Alberca –población del ducado de Alba que ejercía su dominio sobre la región– y otras localidades cercanas los pastores decían que “veían y oían algunas figuras y voces de demonio” cuando se adentraban en las montañas de Las Batuecas. Ciertamente, no era el de la aparición del diablo un tipo de percepción que constituyese una particularidad de las sociedades que se asentaban en sus alrededores. Toda vez que fueron numerosos los esfuerzos de los predicadores en la Europa contrarreformista para aplacar tanto las presencias demo-

²⁰ Menéndez Pelayo, M. (ed.): *Obras de Lope de Vega, VIII. Crónicas y leyendas dramáticas de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1890, pp. 505-539; Legendre, M.: “La légende des Batuecas et des Jurdes”, *Bulletin Hispanique*, 29-4 (1927a), pp. 369-406; Legendre, M.: *Las Jurdes. Étude de Géographie Humaine*, Burdeos, Feret & Fils Editeurs, 1927b; y Rodríguez de la Flor, F.: *De las Batuecas a las Hurdes: fragmentos para una historia mítica de Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1989.

²¹ Vega Ramos, M. J.: “Las Indias interiores: Lope y la Invención de “Las Batuecas del duque de Alba””, *Anuario Lope de Vega*, 2 (1996), pp. 171-196.

²² San Antonio, G. de: *Breve y verdadera relación de los successos del Reyno de Camboxa*, Valladolid, Pedro Lasso, 1604, fol. 6v.

²³ Briggs, L. P. “Spanish Intervention in Cambodia 1593-1603”, *Toung Pao*, 39 (1950), pp. 132-160.

²⁴ Santa Teresa, J.: *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús, en la Antiquissima Religión, fundada por el gran profeta Elías*, t. 3, Madrid, Julián de Paredes, 1683, p. 218.

níacas en los entornos rurales como una desmedida superstición²⁵, cabría valorar este tipo de manifestaciones en ese contexto al referirse en la crónica, como demostración de la fuerza de la verdadera religión, que, tras la erección del convento, “todo” habría cesado²⁶.

Por otra parte, no es menos interesante el hecho de que Fray José recogiese el supuesto testimonio de Fray Francisco de Santa María, el “primer presidente” de la nueva fundación, a propósito de sus contactos con unos rústicos que no serían otros que los habitantes de las cercanas alquerías de Las Hurdes -comarca esta tan unida a Las Batuecas que, Las Mestas, una de sus poblaciones, se asentaba en la parte baja del valle-. Según el presidente, al ser preguntadas las personas que habitaban las montañas a propósito de la leyenda, unos, “con ser ellos serranos”, se habían reído de que los frailes hubiesen creído “semejante fábula”; mientras que “otros se quejaban de los de La Alberca, diciendo que por hacerles mal la habían inventado, dándoles opinión de hombres bárbaros y silvestres”. Pero todos, en cualquier caso, “juraban que era novela y que ni a padres ni a abuelos la habían oído ni jamás en sus pueblos hubo tal noticia”²⁷.

La refutación era tal que hasta se ponía en boca de los lugareños toda una plétora de argumentos que abundaban en la imposibilidad de que un territorio como Las Batuecas hubiese estado completamente aislado. Desde el trasiego continuo entre Castilla y Extremadura que hacía de la zona una región de paso, pese a su carácter marginal, a la lógica que incidiría en que, si el valle hubiera estado habitado, sus gentes, sin grandes recursos, se hubiesen desparramado por los alrededores dándose a conocer, todo el discurso convergía hacia una solemne declaración de los campesinos: “Créannos Padres, que todo es mentira, y que no son sabios todos los que viven en las ciudades”. De suerte que, incidiendo en la imagen de unos rústicos ilustrados, Fray José de Santa Teresa no hacía sino acudir a un recurso que cuestionaba la supremacía cultural de la urbe y los muchos bulos que circulaban entre los intelectuales y se creían ciertos. “Estos hombres que tenéis por sabios en vuestras aldeas, son los que más en ayunas están de verdades”, comentará no casualmente el salmantino Diego de Torres Villarroel en un supuesto diálogo con un batueco recogido hacia 1727 en la obra *Cartilla rustica*²⁸.

A tenor de lo expuesto, mucho hay en la crónica de la *Reforma de los descalzos* de un afán por reconducir las aproximaciones al mito que pesaba sobre el valle de Las Batuecas y Las Hurdes dando cuerpo a la que, no obstante, no sería ni la última ni la más completa de las tentativas para revertir la leyenda. Así, sólo unos pocos años después de la publicación de la obra de Fray José, fue la vez de la *Verdadera relación y manifiesto apologético de la antigüedad de las Batuecas y su descubrimiento*, de Tomás González de Manuel, un presbítero de La Alberca. Llevada a la imprenta en 1693 y dedicada a Antonio Álvarez de Toledo y Fernández de Velasco, VIII duque de Alba, en la obra González de Manuel se proponía desmontar las historias que corrían sobre Las Batuecas y Las Hurdes recopilando argumentos que hiciesen ver sus falsedades a propósito de “gentiles” y “alarbes” aislados. Muy al contrario de lo que

²⁵ Bosity, J.: “The Counter-Reformation and the People of Catholic Europe”, *Past & Present*, 47 (1970), pp. 51-70.

²⁶ Santa Teresa, *op. cit.* (nota 24), p. 218.

²⁷ *Ibidem.*

²⁸ Torres Villarroel, D. de: *Cartilla rustica, phisica visible, y astrologia innegable: lecciones de agricultura, y juizios pastoriles, para hacer docto al rustico*, Madrid, Antonio Marin, 1727[?], p. 3.

se imaginaba, exponía el religioso, si, por un lado, Las Batuecas no habían estado jamás habitadas hasta la llegada de los carmelitas, por otro, la dehesa de Jurde, que se extendía junto a ella, hacía más de cinco siglos que contaba con presencia documentada de la Iglesia, estando además sus poblaciones subordinadas al concejo de La Alberca²⁹.

El problema, entendía González de Manuel, era la notoriedad que algunos autores habían concedido a la existencia de los salvajes batuecos sin tener para ello argumentos sólidos. Dos colegiales de Salamanca que en cierta ocasión se habían acercado a La Alberca le habían dicho, proseguía, que, Las Batuecas, en efecto, habían sido descubiertas hacía no mucho; que así lo habían leído y que uno de ellos lo había visto en “la comedia intitulada *Nuevo Mundo en España*”. No había nada de qué sorprenderse si incluso en 1630 el padre Eusebio Nieremberg, en su *Curiosa y oculta filosofía*³⁰, había abundado en su reciente descubrimiento y algunos indicaban que otros dos estudiantes de Alcalá, tiempo atrás, habían entrado en el valle para después tener que huir perseguidos por los alarbes, añadía. Pero para González de Manuel aquel que más había contribuido a fortalecer el mito no había sido ninguno de los anteriores sino Alfonso Sánchez, el autor de *De Rebus Hispaniae Anacephaloeosis libri septem* (1634) y a quien se empeñaba en denunciar en la relación³¹.

Sánchez, natural de Moratalla y catedrático de literaturas griega, hebrea y aramea en Alcalá³², incluyó en esa obra –un compendio de la *Historiae de rebus Hispaniae* de Juan de Mariana³³– un pasaje sobre Las Batuecas en el que concedía total veracidad al descubrimiento y reproducía prácticamente punto por punto la versión que el teatro tanto había difundido y que situaba en el centro del episodio a los dos amantes fugitivos³⁴. Para Sánchez, Las Batuecas representaban además la prueba de que los españoles prestaban más atención a lo que sucedía fuera de sus fronteras que tierra adentro y puede que inaugurase así un discurso –el de que los súbditos de la Monarquía Hispánica habían hecho múltiples exploraciones y que, sin embargo, no conocían su propia tierra– que, como se verá más adelante, haría fortuna en la Europa del siglo XVIII³⁵. Lo que había sucedido en Las Batuecas, aseguraba, así lo atestiguaba y no cabía el que fuese tildado de falso cuando él lo había podido comprobar apoyándose en documentos carmelitanos y en los archivos del obispado de Coria, siendo además de particular importancia en su juicio las informaciones aportadas por Lope.

²⁹ González de Manuel, T.: *Verdadera relación y manifiesto apologético de la antigüedad de las Batuecas y su descubrimiento*, Madrid, Antonio de Zafra, 1693, fols. 12r-13r.

³⁰ “Pues vemos que en medio de España se nos han encubierto por inmemoriales años unos valles que llamamos ahora Las Batuecas, sin saber nosotros de ellos, ni los que estaban allí de nosotros, criándose en aquel espacio breve, como bestias, sin religión, sin noticias del mundo”. Nieremberg, E.: *Curiosa filosofía y tesoro de maravillas de la naturaleza examinadas en varias cuestiones naturales*, Madrid, Imprenta del Reyno, 1630, p. 30.

³¹ González de Manuel, *op. cit.* (nota 29), fols. 19v-22r.

³² Algunos datos sobre la biografía y la producción intelectual de Sánchez, además de en la obra que nos ocupa, en Roque de Oliveira, F.: “Alfonso Sánchez e a sua tradução latina da *Peregrinação* de Fernão Mendes Pinto. Contexto literário e interesse pelo Oriente na gênese de um manuscrito seiscentista”, *Anais de História de Além-Mar*, VI (2005), pp. 89-108.

³³ Véase Antonio, N.: *Bibliotheca Hispana sive Hispanorum, qui vsqvam vnqvamve sive Latinâ sive populari sive aliâ quâvis linguâ scripto*, t. I, Roma, Nicolai Angeli Tinassi, 1672, p. 37.

³⁴ Sánchez, A.: *De Rebus Hispaniae Anacephaloeosis libri septem: a condita Hispania ad annum 1633*, Alcalá de Henares, Typis Antonii Duplastre, 1643, pp. 368-370.

³⁵ Rodríguez de la Flor, *op. cit.* (nota 15), p. 96.

Huelga decir que, más allá de la comedia de Lope, nada había que sostuviese el mito. Pero si bien Sánchez se afanó en enumerar determinados testimonios sin demostrar su validez, merece la pena señalar al mismo tiempo que su opinión sobre Las Batuecas no difería de lo que entonces mayoritariamente se daba por supuesto entre los intelectuales hispanos. Así, antes de que Sánchez publicase *De Rebus Hispaniae*, Juan de Solorzano Pereira ya había considerado en 1629, en *De Indiarum Iure*, que los batuecos eran la prueba de que los hombres, aun descendiendo de una república culta y de buenas costumbres, podían degenerar debido al aislamiento. Esos individuos, escribió, habían permanecido escondidos durante ochocientos años, tal y como recogía la pluma de Lope de Vega con solvencia, y era esa circunstancia la que casi les había hecho perder su condición de cristianos³⁶.

De este modo, aunque González de Manuel había culpado a Sánchez de la difusión de la fábula batueca, es evidente que la asunción del mito del descubrimiento como un hecho histórico no se había debido a él. Junto a Solorzano Pereira, quien quizás por error decía que el encuentro se había producido en el siglo XVII y no en épocas anteriores, otros autores darían por válida la ficción teatral evitando cualquier tipo de cuestionamiento. Juan de Dicastillo, por ejemplo, expuso de nuevo en el año 1652 como entre Salamanca y Plasencia, en un lugar que llamaban Batuecas, habían sido descubiertas gentes bárbaras, separadas del resto de España, que desconocían la lengua y la religión. Los batuecos, escribió Baltasar Gracián en la segunda parte de *El Criticón*, se contaban, junto con sátiros, faunos y chichimecos, entre las cosas “bien raras” que había en los dominios de la Monarquía³⁷. Mientras que ya en la centuria siguiente, a propósito de la búsqueda de la Ciudad de los Césares -la mítica urbe de ubicación desconocida que el pensamiento colonial situaba en algún lugar del extremo sur del continente americano-, el jesuita José Cardiel explicó que no le sorprendía que todavía no se hubiese encontrado, si “las Batuecas, en medio de España tan poblada por todas partes, [había estado] tantos centenares de años, o sin descubrirse, o con muy poca o dudosa noticia de que hubiese tal gente”³⁸.

Luchando contra una leyenda dentro y fuera de las fronteras

En 1733, casi un siglo después de que Alfonso Sánchez publicase su *De Rebus Hispaniae*, José Manuel Miñana, el verdadero continuador de la *Historia General de España* del padre Mariana, dedicó unas páginas a Las Batuecas en el libro décimo de esta colección. Según explicó en él ofreciendo una fecha que coincidía grosso modo con la creación de Lope de Vega, la difusión de la fábula del descubrimiento del valle se había producido pocos años antes de la llegada de los ingleses a la tierra que habían llamado Virginia en Norteamérica (los cuales, apúntese, sólo se habían asentado de forma estable en ese territorio tras la fundación de Jamestown en 1607). La

³⁶ Solórzano Pereira, J. de: *De Indiarum Iure*, Madrid, Ex Typographia Francisci Martinez, 1629, p. 114. Véase además para una contextualización, Pagden, *op. cit.* (nota 3), p. 259.

³⁷ Gracián, B.: *El Criticón. Segvnda Parte. Iyviziosa cortesana filosofia, en el otoño de la varonil edad*, Huesca, Iuan Nogués, 1653, pp. 56-57.

³⁸ “Carta del Padre Jesuita Joseph Cardiel escrita al Señor Governador y Capitan General de Buenos Ayres”, Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro, Coleção Pedro de Angelis, Ms. 508, doc. 1098, fols. 4v-5r. Citado en Vega, F. R.: “A la conquista espiritual de la “Tierra Magallánica”. Los jesuitas del Paraguay y la Ciudad de los Césares en el siglo XVIII”, *Prohistoria*, 34 (2020), p. 173.

fábula, recordaba Miñana, hablaba de cierto noble de la casa de Alba que, por “una mala amistad que tenía con una criada”, había huido del entorno ducal y se había adentrado en las montañas. Sin embargo, aunque algunos autores apreciados daban crédito a la historia, para él todo resultaba “un delirio”³⁹.

También en 1730 Benito Jerónimo Feijoo había sido de esa opinión en el tomo IV del *Teatro crítico universal*. En el discurso décimo, en el que trataba de la “Fábula de las Batuecas, y Países Imaginarios”, el benedictino gallego llamaba la atención a propósito la facilidad con que lograban notoriedad las tradiciones populares no sólo entre las capas inferiores de la sociedad sino entre “muchu gente de letras”. Él mismo, explicaba, había dado asenso a la noticia del descubrimiento, la cual era “fama común” en toda España. No obstante, había sido gracias a la información de un amigo al respecto del pasaje en que se refería la construcción del convento de San José de Batuecas en la crónica de Fray José de Santa Teresa como había descubierto que todo era “patraña y quimera”. Algo que igualmente demostraba la *Verdadera relación* de González de Manuel y que también había examinado con detenimiento⁴⁰. Esa era la realidad, aunque, para entonces, la fábula ya se había extendido muchísimo y no sólo en España, alertaba Feijoo, quien ponía como ejemplo de su extraordinaria difusión la entrada que el *Dictionnaire* francés de Louis Moréri reservaba a los batuecos, a su barbarismo y a su descubrimiento⁴¹.

Ciertamente, la idea de que los súbditos de la Monarquía Hispánica no estaban muy al tanto de la naturaleza de las tierras que poseían dentro de sus propias fronteras parecía haber hecho fortuna en Europa. Al menos así debía de creerlo Montesquieu, cuando en sus célebres *Cartas Persas*, publicadas en 1721, escribió que, aunque los españoles habían hecho enormes descubrimientos en el Nuevo Mundo, no conocían su propio continente. Se localizaban “en sus costas”, decía, “puertos todavía sin descubrir y en sus montañas regiones totalmente desconocidas”. La opinión del *philosophe* entroncaba así con una corriente que, cada vez más, estaba señalando a la Monarquía como un espacio no ilustrado y salvaje, y en el que Las Batuecas conformaba un paradigma⁴². Pierre Régis, calvinista exiliado en las Provincias Unidas a finales del siglo XVII, había indicado que los únicos pueblos de Europa que, junto con los moscovitas, se encontraban “todavía en las tinieblas” eran los ibéricos⁴³. Una aseveración que, sin duda, el propio Montesquieu compartía cuando comentó que Portugal y España eran dos países de muy dudosa adscripción europea y que, consecuentemente, se veían necesitados de la tutela de aquellos que se encontraban en un verdadero estado de *civilté*⁴⁴.

³⁹ Miñana, J. M.: *Continuación de la Historia General de España del P. Juan de Mariana de la Compañía de Jesús*, Madrid, Benito Cano, 1735, p. 88 [traducción al castellano de su *Historiae de Rebus Hispaniae Libri X, sive Ionannis Mariana, Societatis Iesu, Historiae de Rebus Hispaniae Continuatio, sive Tomus IV* La Haya, Pedro Hondt, 1733].

⁴⁰ Feijoo, B. J.: *Theatro crítico universal*, t. IV, Madrid, Imprenta de la Viuda de Francisco del Hierro, 1730, pp. 241-267.

⁴¹ Sobre este particular, Matías, D.: *La leyenda de Las Hurdes. Geografía, literatura e historia de una comarca mítica*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2020, pp. 134-136.

⁴² Rueda, A.: “La fabulación de las Batuecas en el debate franco-español sobre la España no ilustrada”, *eHumanista*, 27 (2014), pp. 189-207.

⁴³ Régis, P.: “Lectori benevolò Petrus Régis, M. D.” [Prefacio], en Malphigi, M.: *Opera posthuma*, Amsterdam, G. Gallet, 1698, f. 5v. Véase, además, Martínez Vidal, A. y Pardo Tomás, J.: “In tenebris adhuc versantes. La respuesta de los novatores españoles a la invectiva de Pierre Régis”, *Dynamis*, 15 (1995), pp. 301-340.

⁴⁴ Fernández Albaladejo, P.: “Entre la “gravedad” y la “religión”. Montesquieu y la “tutela” de la Monarquía

Ya a finales del siglo XVIII fue Jean-François de Bourgoing, autor de *Nouveau Voyage en Espagne*, quien, impelido por esa tendencia, aseguró que Montesquieu se habría referido concretamente a Las Batuecas cuando había hablado de esos territorios ignotos en el seno de la Monarquía hispánica. Sea como fuera, nada hay que permita confirmar esa presunción sin yerro alguno; si bien del libro de Bourgoing conviene rescatar la concreta visión del territorio que él mismo plasmó en la obra. En ella, a pesar de que consideraba, junto con Feijoo, que la vieja leyenda, tan asentada en comedias y novelas, debía ser rechazada y que entendía impropio de un *Dictionnaire* como el de Moréri que albergase cuentos ridículos, su autor parecía no poder huir de determinados tópicos que mantenían viva la idea del aislamiento extremo. Las Batuecas, escribió, estaban formadas por dos incultos valles que se cerraban sobre sí mismos de forma tan hermética que el sol difícilmente los iluminaba llegado el invierno⁴⁵.

Por esa apreciación y por las incongruencias geográficas asociadas a ella se ha sostenido que es muy posible que Bourgoing no llegase a visitar realmente Las Batuecas y que como mucho las contemplase desde la distancia; esto es, desde lo alto del puerto que separa el valle de las inmediaciones de La Alberca⁴⁶. De ahí que el valor empírico de su testimonio deba relativizarse. Como también podría decirse algo parecido de la carta VIII que Antonio Ponz consagró a “El país de las Batuecas” en el tomo séptimo de su *Viaje de España* aparecido en 1778. Sin embargo, como advirtió el propio Ponz en su obra, aquí se asistiría a una propuesta diferente toda vez que él se limitó a transcribir el interesante y denso testimonio de un corresponsal extremeño que se habría desplazado hasta la comarca y la habría visitado parcialmente. El interlocutor era, según se especificaba en otra carta, Alfonso José de Roa, penitenciario de la catedral de Plasencia, quien explicaba -a sabiendas de estar transitando por un itinerario intelectual de referencia en la tradición literaria hispana- que “Las Batuecas ha[bían] ejercitado la fantasía y curiosidad de muchos acerca de su descubrimiento y sobre si era un país incógnito, sin noticia de nuestra religión”⁴⁷.

Todo era debido a aquellos que daban crédito a aquel “fabulón” que tanto pesaba en su historia, añadía. Pero era verdad, proseguía Roa, que podía localizarse alguna base para la construcción del mito: el obispo de Coria, Pedro García de Galarza, había explicado, por ejemplo, en la licencia para la fundación del convento de San José que en Las Batuecas había habido noticias, unos cuarenta años antes de la llegada de los carmelitas, de “hombres gentiles, a quien el demonio traía engañados con apariciones exteriores, y visibles”. Sin embargo, ese testimonio -más allá de que el prelado hubiese dado crédito a exageraciones- debía, a su juicio, valorarse como una demostración de la falta de instrucción cristiana de sus habitantes. Eso, de hecho, era también lo que había creído Fray Anastasio de Santa Teresa, el autor del séptimo tomo de la *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen* publicado en el año 1739, y puede que el corresponsal de Ponz, aun aludiendo a que la licencia se conservaba en Las Batuecas y sin citar a Fray Anastasio (que también aseguraba

Católica en el primer Setecientos”, en Fernández Albaladejo, P. (coord.): *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Alicante, CAM-Universidad de Alicante-AEHHM, 1997, pp. 3-23.

⁴⁵ Bourgoing, J-F. de: *Nouveau voyage en Espagne*, t. III, París, Chez Regnault, 1789, p. 287.

⁴⁶ Legendre, *op. cit.* (nota 20, 1927a), p. 384.

⁴⁷ Ponz, A.: *Viaje de España en que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse, que hay en ella*, t. 7, Madrid, Joachin Ibarra, 1778, pp. 181-183.

haberla copiado), se hubiese basado en sus opiniones, las cuales iban en contra de fábulas y de unas imágenes de los batuecos en las que estos podían aparecer hasta como sátiros y no humanos. “Creemos”, había dejado escrito el carmelita, “que en las bravas Montañas de Batuecas hubo en sus famosos habitantes toda aquella ignorancia de los Misterios de nuestra salud, compatible con ser hombres, y bautizados, y que generalmente suele ser transcendental a serranos incultos”⁴⁸.

Ahí se encontraba la clave y, por ello, Roa parafraseaba también a Fray José de Santa Teresa, el otro cronista del Carmelo al que ya nos hemos referido y que a finales del siglo XVII dio cuenta de como los habitantes de Las Batuecas supuestamente se habían reído de los primeros frailes que habían llegado al valle cuando les habían preguntado sobre los cuentos y habían acusado a La Alberca de dar pábulo a los rumores. Nada había de cierto en todo aquello, como habían demostrado González de Manuel o Feijoo, a quienes sí que citaba abiertamente. Pero ni siquiera así la descripción -como le habría de suceder a Bourgoing- podía abstraerse de algunas hipérbolas que en apariencia quería combatir. De este modo, aunque su autor diferenciaba Las Batuecas y Las Hurdes, las dos dehesas que habían conformado “el país de la fábula”, de esta segunda -habitada a diferencia de la primera- hacía algunas afirmaciones improbables sobre sus supuestas riquezas. En sus ríos, ilustraba, se encontraban “granos de oro” que los lugareños sabían buscar y que vendían en las ciudades cercanas⁴⁹, siendo esta una característica que, sin embargo, difícilmente se correspondería con la endémica pobreza de sus gentes.

Quizás licencia menor adornando la relación, junto con las alusiones a las víboras que una y otra vez saltaban a gran velocidad por los caminos, la anécdota, en cualquier caso, en nada empañaba un informe que constituía una seria descripción de la comarca a la que sólo unos pocos años después habría de sumarse la aparecida en las *Memorias políticas y económicas* de Eugenio Larruga. Más certero y exacto a propósito de la realidad social del binomio hurdano-batueco, Larruga no negó en su estudio que los habitantes de Las Hurdes vivían en condiciones difíciles y que sus casas parecían “chozas de salvajes”. Eran en muchos casos las de los hurdanos viviendas insalubres, si bien, al margen de la comparación, ilustrativa al tiempo que heredera de los ecos del barbarismo que todavía acompañaba al nombre de la comarca, a Larruga le interesaría denunciar, dejando al lado la infundada fábula, a qué se había debido el atraso de la región. A su modo de ver, la increíble miseria de “esos infelices” podía responder a las características físicas de un terreno en el que era necesario un trabajo ímprobo para obtener poco rédito. Pero había mucho más: el verdadero mal tenía que ver con la relación de dependencia hacia La Alberca que padecían los concejos hurdanos de Nuñomoral y Caminomorisco, los cuales, junto con el término de Lo Franqueado, conformaban la comarca. Ninguno de los dos primeros poseía bienes propios ni arbitrios y todos los años sufrían una “visita compuesta del Alcalde, Escribano y Ministro de dicho lugar [de la Alberca]” con la que eran obligados a pagar pesadas multas por cualquier desmonte que se hubiese hecho en unos valles que en el fondo no les pertenecían⁵⁰.

⁴⁸ Santa Teresa, A.: *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, t. 7, Madrid, Imprenta Real, 1739, p. 379.

⁴⁹ Ponz, *op. cit.* (nota 47), p. 202.

⁵⁰ Larruga, E.: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, t. XXXV, Madrid, Antonio Espinosa, 1795, pp. 237-241.

Larruga informaba después de la posible puesta en práctica de iniciativas en línea con el modelo del *putting-out system* desde la cercana industria textil de Béjar para redimir la pobreza que describía, al tiempo que lamentaba que los albercanos castigasen la laboriosidad de los hurdanos⁵¹. Pero la verdad es que su análisis sobre la realidad hurdana, culmen de una centuria de manifestaciones que buscaban revertir todo lo que se había inventado sobre esa tierra, tampoco podría acabar con la leyenda. En pleno siglo XIX, para Pascual Madoz, el autor del más célebre de los diccionarios geográficos españoles, Las Hurdes continuaban siendo un país habitado por “una raza degenerada e insolente” donde la religión era desconocida y en el que sus pobladores eran inmorales “en alto grado”⁵². Mientras que, más benigna, la literatura romántica francesa, con *Les Battuécas* (1814) de la condesa de Genlis a la cabeza, retomaría el ideal del *bon sauvage* para seguir confundiendo el valle inhabitado y sus mitos con Las Hurdes⁵³. Buenos o malos, así las cosas, para muchos lectores los batuecos (y con ellos los hurdanos) serían ante todo salvajes y, en consecuencia, ejemplos de lo peor o de lo mejor que esta condición podía ofrecer a la especie humana.

Sobre el terreno: de salvajes a oprimidos y pobres litigantes

Ya se ha referido que la imagen de Las Hurdes se hallaba tamizada por el mito de Las Batuecas durante la Modernidad. Sin embargo, eso no significa que la situación de la comarca no se correspondiese con un típico cuadro geográfico de montaña en el que una orografía compleja no hiciese difícil la supervivencia y no condicionase sus comunicaciones⁵⁴. Según han demostrado los estudios demográficos que se han dedicado a la zona, índices de consanguineidad de en torno al 15% en los concejos de Nuñomoral o Casares de Las Hurdes durante el Antiguo Régimen -muy superior al de las grandes villas y ciudades extremeñas- son indicios de un empobrecimiento y del relativo aislamiento de su población⁵⁵. Algo en lo que, por otro lado, parecen

⁵¹ *Ibidem*, pp. 240-241.

⁵² Madoz, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. IX, Madrid, 1847, p. 362.

⁵³ Rueda, *op. cit.* (nota 42), pp. 204-205; y Matías, D.: “Genlis y Hartzzenbusch reescriben a Lope o *Les Battuécas* frente a *Las Batuecas (del duque de Alba)*”, *Cuadernos del Aleph*, 7 (2015), pp. 151-169.

⁵⁴ Esta situación, visible hasta bien entrado el siglo XX, influiría en la cosmovisión de sus habitantes, tal y como ha demostrado la antropología. Véase Catani, M.: *La invención de Las Hurdes. Una sociedad centrada en sí misma*, 2 vols., Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1989. Para una panorámica orientativa sobre la realidad de la comarca en Época Moderna son útiles las informaciones contenidas en las respuestas generales del Catastro de Ensenada extraídas de las visitas a La Alberca (con Nuñomoral y Caminomorisco) y Pinofranqueado (Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, 1ª remesa, Libros de Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, lib. 135, ff. 469r-531r, y lib. 140, ff. 494r-502r), También las relativas a esas poblaciones en el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (*Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos*, 10 vols., Mérida, Asamblea Regional de Extremadura, 1993-1996).

⁵⁵ Blanco Carrasco, J. P.: *Demografía y sociedad de una leyenda extremeña. Las Hurdes en el Antiguo Régimen*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1994; y García Moro, C.: *Entre brezos y colmenas. La población de Casares de Hurdes (siglo XVII-XIX)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1988. El primero de estos autores, si bien señala que el progresivo deterioro de la sociedad hurdana no fue tanto una consecuencia de la dominación albercana como una expresión de la difícil geografía en que se desarrolla, acaba, no obstante, reconociendo que el sistema jurisdiccional de profundas raíces señoriales que se cernía sobre la comarca limitó considerablemente los márgenes de su economía agraria. Blanco Carrasco, J. P.: *Las Hurdes. Aislamiento, pobreza y redención social (siglos XVI al XX)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2008, pp. 61 y 64.

coincidir las fuentes eclesiásticas de la época que lamentaban la distancia que, por ejemplo, separaba a las pocas parroquias de Las Hurdes de algunas de sus alquerías. Según decía el padre Pedro Muñoz en pleno siglo XVII, eran muchos los individuos que no llegaban a recibir los sacramentos en sus postrimerías precisamente por la lejanía: para llamar al párroco desde sus aldeas era necesario andar “tantas sierras, donde una legua es como tres o cuatro de tierra llana, que se puede morir el enfermo -y, de hecho, se muere- sin ver al cura”⁵⁶. Mientras que el parroco de Pino, en el concejo de Lo Franqueado, aseguraría, ya a finales de la centuria siguiente, que bien merecía su persona un traslado a alguna catedral tras haber servido durante doce años en dieciséis anexos de su curato de difícil acceso. Distantes hasta tres leguas, para alcanzarlos era necesario recorrer ásperos y fragosos caminos “por sierras escarpadas cuales son las vulgarmente conocidas partes de Las Batuecas”, exponía⁵⁷. De ahí que no sorprenda que a lo largo del siglo XVIII se hubiesen contado varios intentos para concentrar a los habitantes de Las Hurdes en las cabeceras de la comarca.

A este respecto, cabe decir que la propuesta más firme en esa dirección fue la registrada en el informe del licenciado Antonio Ortiz Jarero⁵⁸, enviado a recorrer los valles hurdanos en los meses de julio y agosto de 1734, por orden del obispo cauriense Miguel Vicente Cebrián. A su modo de ver, la lucha contra el pauperismo se había de fraguar mediante la aplicación de una fórmula que evitase la dispersión poblacional (la cual, pese a todo, no se llegó jamás a materializar), si bien era, además, necesario el combate simultáneo a la relación de dependencia de los hurdanos para con La Alberca, que años más tarde denunciaría Larruga y que ya era señalada en el escrito como una causa del atraso económico. Tal y como exponía Ortiz Jarero, el contrato enfiteútico que las poblaciones hurdanas habían sellado en “lo antiguo” con La Alberca paradójicamente apenas sí les dejaba margen para progresar. De suerte que, aunque pagaban anualmente una renta de 7.000 maravedíes y varios pares de perdices por el dominio útil del territorio, no se conocía que tuviesen “derecho y levertad para usufructuarl[o]”: no tenían arbitrio para hacer rozas o talas y asentar colmenas, abundaba Ortiz Jarero, y, en cambio, la visita que las autoridades albercanas hacían todos los años a esas tierras allá por el mes de noviembre no hacía sino aumentar sus dificultades mediante la imposición de multas a las alquerías donde se observaban restos de incendios o árboles talados en sus alrededores. En consecuencia, nadie allí podía “hazer güerto, casa ni corral, ni estender lo que tuvieren en poca o en mucha parte” sin licencia de La Alberca, población que además impedía cualquier acción productiva a menos de un estadal, esto es, 666 varas de distancia, de los numerosos corrales de colmenas que sus vecinos tenían en Las Hurdes, denunciaba Ortiz Jarero⁵⁹.

⁵⁶ “Relación del padre Pedro Muñoz de lo que ai aserca de las alcairias de Las Batuecas”. [16--], Archivo de Batuecas. C-I-17/19

⁵⁷ Poder otorgado por Félix Sanz Martín, cura de Pino, a Juan Gómez, agente en Madrid. Granadilla, 13 de julio de 1790. Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Protocolos Notariales, 1808.

⁵⁸ La transcripción no total pero sí bastante completa en Blanco Carrasco, J.-P.: “Una visión inédita de Las Hurdes en el siglo XVIII. El auto de Ortiz Jarero de 1734”, *Alcántara*, 31-32 (1994), pp. 161-192. El informe, no obstante, es referido y analizado con anterioridad en Escobar Prieto, E.: “Regionalismo Hurdano – III”, *Las Hurdes*, 19 (agosto de 1905), pp. 149-156. Cfr. “Autos hechos en el Consejo a instancias del Obispo de Coria sobre que los habitadores de las alquerías de Las Batuecas pasen a vivir a las alquerías donde se hallan fundadas iglesias parroquiales”. Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 4056, cit. en Rodríguez de la Flor, *op. cit.* (nota 20), pp. 112-113.

⁵⁹ Blanco Carrasco, *op. cit.* (nota 58) p. 173.

No hay noticias del recorrido que el auto pudo tener. Sin embargo, es de reseñar que en su conformación se hubiese constituido en una suerte de altavoz de las quejas de los hurdanos, los cuales actuaron en él como informantes. Frente al tópico de la rusticidad y la ignorancia asociadas a la comunidad, sus miembros habían sido capaces de explicar en términos prácticos los problemas que les acarrea esa peculiar enfiteusis, vigente desde el año 1531, y, además, lo habían hecho de forma paralela a la lucha judicial entablada desde entonces con La Alberca a propósito del usufructo de la tierra. A este respecto, enmarcados en los comportamientos de una sociedad caracterizada por una extraordinaria tasa de litigiosidad como era la de la Castilla moderna⁶⁰, los pleitos en que habían participado los hurdanos habían tenido por objeto contrariar una indefensión que la enfiteusis había agravado y que, en cualquier caso, habría quedado definida desde el mismo instante en que la llamada dehesa de Jurde había sido cedida por la villa de Granada (Granadilla) a La Alberca en el año 1289. En ese momento la donación se había integrado en los bienes propios del concejo y esta circunstancia había permitido que este pudiese disponer a su arbitrio del territorio sin importar que allí estuviesen asentados otros individuos en pequeñas majadas⁶¹. Las ordenanzas de La Alberca, fechadas en el año 1515 (y que eran probablemente una actualización de otras más antiguas) fueron, en ese contexto, la prueba de que en la “dehesa”, es decir, en buena parte de Las Hurdes, la roturación de baldíos equivalía a una grave infracción y que las colmenas albercanas allí asentadas gozaban de una protección tan desproporcionada que continuamente lesionaba las más básicas prácticas de subsistencia de los hurdanos⁶².

En 1539, en un pleito planteado por el concejo de Nuñomoral contra algunos vecinos de La Alberca fue esa la cuestión que se denunció al exigir que los albercanos retirasen los asientos de colmenas de las tierras sobre las que ahora ejercían el dominio útil los hurdanos⁶³. La justicia, sin embargo, no haría sino reconocer que La Alberca aún conservaba los derechos que habían recogido sus ordenanzas y, en consecuencia, las tensiones seguirían aumentando a lo largo de toda la centuria. De este modo, en 1587 los hurdanos todavía entendían que las ordenanzas eran del todo partidarias por cuanto a los albercanos se les permitía hacer carbón en Las Batuecas, mientras que la conocida como pena de cercanía, por la que los alcaldes albercanos imponían multas a aquellas poblaciones de Las Hurdes que estuviesen más próximas a un fuego, les resultaba extremadamente gravosa. Además, continuaban, el problema mayor seguía siendo el de la visita, pues si bien La Alberca podía ordenarla a sus oficiales una vez al año, a su modo de ver, estos querían entrometerse en negocios y terrenos que no les pertenecían. A aquellos contra los que imponían penas y se encontraban ausentes, decían los hurdanos, “les sacaban prendas y les decerraxavan y quebraban sus casas y puertas” y exigían hasta 600 maravedíes a las casas que se encontraban más cerca de los fuegos cuando, como mucho deberían demandar la mitad⁶⁴.

⁶⁰ Kagan, R. L.: *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991.

⁶¹ Fernández Gómez, L.: “Las Hurdes: de la Prehistoria a la Baja Edad Moderna”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 20 (1984), pp. 63-82.

⁶² Berrogain, G.: “Las ordenanzas de La Alberca y sus términos Las Hurdes y Las Batuecas”, *Anuario de Historia del Derecho español*, 7 (1930), pp. 381-441.

⁶³ Pleito del Concejo de Nuñomoral contra Alonso Pies y Alonso Velasco, vecinos de La Alberca. 1539-1544, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV), Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F), Caja 171, 1.

⁶⁴ Ejecutoria del pleito litigado por el concejo de Nuñomoral contra el concejo de La Alberca, 3 de agosto de 1587,

La Alberca, no obstante, acabaría ganando también ese pleito, entre otras razones porque algunas cláusulas del contrato enfiteútico de 1531 establecían que sus vecinos podían seguir obteniendo todo lo que fuese necesario de la “dehesa” para sus corrales de colmenas y chozas y porque la visita, además de figurar en las ordenanzas, también estaba recogida en aquel⁶⁵. De ahí que, en esa misma línea, hubiese sucesivas ejecutorias contrarias a los hurdanos en los años 1588, 1592, 1670, 1671, 1715 y 1777, registradas en la Real Chancillería de Valladolid⁶⁶. Pero si bien, de una parte, esa tendencia perpetuaba irremediamente la primacía albercana, de otra, el hecho de que en muchos de esos casos se observasen atrasos en los pagos de los hurdanos o continuas acusaciones de desmontes y rozas contra estos últimos estaría dejando entrever una fuerte oposición comunitaria que, en ocasiones, podía desembocar en una cierta violencia amparada por la solidaridad vecinal.

Eugenio Escobar Prieto, el deán de la catedral de Plasencia, que dio a conocer parte de esta historia judicial en la revista *Las Hurdes* (1904-1908), una publicación de corte regeneracionista del norte de Extremadura, explicaría sobre este particular que en la segunda mitad del siglo XVIII serían frecuentes los tumultos y que, en 1771, incluso se apedreó la posada en que se hallaba el alcalde de La Alberca en el momento de la visita. Era, así las cosas, la de los hurdanos una historia de resistencia de la que, sólo tras la división provincial de Javier de Burgos en 1833 (quedando Las Hurdes en Cáceres y La Alberca en Salamanca), desaparecería la visita de los oficiales albercanos. En ella, los procesos que habían condicionado de forma tan significativa el devenir de la comarca habían pasado desapercibidos para muchos de los autores que, desde la más temprana Modernidad, se habían interesado por sus tierras: no habían acertado a hablar de Las Hurdes, explicaba el deán, por otro camino que no fuera “el admitir como artículo de fe, o poco más o menos, la burda novela del paje y la doncella de los Duques de Alba y el de repetir, unos tras otros, que los hurdanos eran salvajes”⁶⁷. Y así había sido, en verdad, tanto en aquellos escritores que habían perpetuado la leyenda como entre quienes, exceptuando a Ortiz Jarero y Larruga, la habían combatido sin atender mínimamente a la realidad. Por ello, quizás ese fuese el motivo por el que otro paradigma, el de la pobreza hurdana, asentada en el viejo mito, se hiciese en adelante tan popular en la España de los siglos XIX y XX⁶⁸, y puede también que, de tanto en tanto, a los viajeros que a partir de entonces se lanzaron a descubrir la comarca todavía les moviese el deseo de adentrarse en una *terra ignota* cuyas raíces se extendían hasta el siglo XVI.

ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 1588, 19.

⁶⁵ Escobar Prieto, E.: “Regionalismo Hurdano – II”, *Las Hurdes*, 18 (julio 1905), pp. 129-138.

⁶⁶ La Alberca vs Caminomorisco, 28 de abril de 1588; La Alberca vs Caminomorisco, 17 de octubre de 1592; La Alberca vs Nuñomoral, 22 de diciembre de 1670; La Alberca vs Nuñomoral, agosto de 1671; La Alberca vs Nuñomoral, octubre de 1715; y Fernando Gómez de Valbuena, vecino de La Alberca, vs vecinos de Nuñomoral y Caminomorisco, diciembre de 1777. Respectivamente en ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 1614, 2; Caja 1726, 19; Caja 2938, 28; Caja 2944, 11; Caja 3139, 103; y Caja 3422, 49

⁶⁷ Escobar Prieto, E.: “Regionalismo Hurdano – I”, *Las Hurdes*, 17 (junio de 1905), p. 103.

⁶⁸ Granjel, M.: *Las Hurdes, el país de la leyenda. Desde el discurso ilustrado al viaje de Alfonso XIII*, Lérida, Editorial Milenio, 2002.

Epílogo

“Estar en Las Batuecas” es todavía en el español actual una popular locución que equivale a indicar que alguien está distraído o que se encuentra absorto de aquello de lo que se trata. Una centuria atrás, sería además común la expresión “venir de las Batuecas” para referirse a personas atrasadas o incultas, fundándose en ser ese el estado de los batuecos y de los pobladores de Las Hurdes, “cuyos naturales gozarían de idéntica fama”, según consta en el *Diccionario de refranes* de José María Sbarbi publicado en 1922⁶⁹. Registros fósiles de un paradigma sobre la rusticidad que había sido acuñado por las élites intelectuales hispanas en Época Moderna, su pervivencia apunta a la transposición radical de un tópico cultural que se vulgarizó hace siglos y que se convirtió en un lugar común. Si en un principio, el nombre de Las Batuecas había aflorado, como tantos otros entornos rurales, en el marco de una antropología cristiana que procuraba ejemplos con los que comparar y comprender a las poblaciones encontradas en Indias; más adelante, gozó, en cambio, de una inaudita individualización de la mano de la literatura. Poco importó si lo que Lope de Vega compuso a finales del XVI fue una simple pieza teatral para hablar de Las Batuecas: su argumento, que trataba de un nuevo mundo descubierto en el corazón de Castilla y en el que había poblaciones aisladas que casi no conocían la lengua y la religión, resultaba fascinante y muy pronto fue tomado por un episodio verídico y, por tanto, histórico.

Se inauguró así un itinerario del que ni Las Batuecas ni Las Hurdes podrían desligarse y todo a pesar de que quienes lo recorrieron acrecentando aquí y allá opiniones y elucubraciones generalmente ni tan siquiera conocían el territorio. Las más de las veces, como mucho habían oído hablar de su existencia o lo habían visto de lejos; pero ya daba igual. Para perpetuarse, la fuerza del mito no necesitaba de los verdaderos habitantes de una región que unas veces era llamada Las Batuecas y otras Las Hurdes. De haberlos incluido en el discurso de los intelectuales quizás nada hubiera sido lo mismo y su potencia se habría visto aminorada. Las descripciones de esos ignorantes rústicos, siempre burdos e incultos, hablaban de unos individuos pasivos y simples, y habría encajado mal en el estereotipo su historial de desavenencias y pleitos con las poblaciones vecinas, su lucha estéril por el usufructo de un territorio que les condenaba a unas duras condiciones de vida o sus levantamientos y sus quejas contra las multas que les imponían con tanta frecuencia. Esta circunstancia si algo dejaba entrever era la enorme distancia que separaba la construcción de un paradigma sobre la rusticidad y la rusticidad en sí misma en la España Moderna. De ahí que esta obviedad nos sirva para cuestionar la validez de una categoría, la de los rústicos, que puede que sea más una muestra del imaginario que un reflejo de la cotidianidad. Ello, evidentemente, ayuda a comprender como se articulaba la alteridad y el dominio, pero sirve además para afirmar que hablar de los campesinos fue casi siempre un ejercicio que, como en el caso de Las Batuecas, se hizo sin ellos.

⁶⁹ Sbarbi, J. M.: *Diccionario de refranes, adagios, proverbios, modismos, locuciones y frases proverbiales de la lengua española*, Madrid, Librería de los sucesores de Hernando, 1922. La obra fue publicada de forma póstuma y bajo la dirección de Manuel José García. <https://www.gr-gnome.eu/proverbiu/index.php/term/José+Mar%C3%ADa+Sbarbi%252C%0D%0A%3Cem%3EDiccionario+de+refranes%252C+adagios%252C+proverbios%252C+modismos%252C+locuciones+y+frases+proverbiales+de+la+lengua+espa%C3%252Fem%3E%252C+1922,+Venir+de+las+Batuecas.xhtml>. [Consulta: 20 de julio de 2021].

Bibliografía

- Antonio, N.: *Bibliotheca Hispana sive Hispanorum, qui usquam unquamve sive Latinâ sive populari sive aliâ quavis lingua scripto*, t. I, Roma, Nicolai Angeli Tinassi, 1672.
- Arranz Roa, I.: “Las Indias de aquí: misiones interiores en Castilla, siglos XVI-XVII”, *Estudios eclesiásticos*, 82 (2007), pp. 389-409.
- Barroso Gutiérrez, F.: “Las Jurdes en el siglo XVIII: Pinceladas geográficas y etnográficas o “El alcalde Mayor de Plasencia está en las Batuecas””, *Revista de Folklore*, 56 (1985), pp. 39-44.
- Berrogain, G.: “Las ordenanzas de La Alberca y sus términos Las Hurdes y Las Batuecas”, *Anuario de Historia del Derecho español*, 7 (1930), pp. 381-441.
- Blanco Carrasco, J. P.: *Demografía y sociedad de una leyenda extremeña. Las Hurdes en el Antiguo Régimen*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1994.
- “Una visión inédita de Las Hurdes en el siglo XVIII. El auto de Ortiz Jarero de 1734”, *Alcántara*, 31-32 (1994), pp. 161-192.
- *Las Hurdes. Aislamiento, pobreza y redención social (siglos XVI al XX)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2008.
- Bobes Naves, M. C.: “El sayagués”, *Archivos Leoneses*, 44 (1968), pp. 383-402.
- Bosy, J.: “The Counter-Reformation and the People of Catholic Europe”, *Past & Present*, 47 (1970), pp. 51-70.
- Bourgoing, J.-F.: *Nouveau voyage en Espagne*, t. III, París, Chez Regnault, 1789.
- Briggs, L. P.: “Spanish Intervention in Cambodia 1593-1603”, *Toung Pao*, 39 (1950), pp. 132-160.
- Caramés Martínez, X.: *A imaxe de Galicia e os galegos na literatura castelá*, Vigo, Galaxia, 1993.
- Catani, M.: *La invención de Las Hurdes. Una sociedad centrada en sí misma*, 2 vols., Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1989.
- Dompnier, B.: “La France du premier XVIIe siècle et les frontières de la mission”, *Mélanges de l'École française de Rome*, 109-2 (1997), pp. 621-652.
- Durán, D. de.: *Historia de las Indias de Nueva España y islas de Tierra Firme*, t. II, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1880.
- Escobar Prieto, E.: “Regionalismo Hurdano – I”, *Las Hurdes*, 17 (junio de 1905), pp. 102-108.
- “Regionalismo Hurdano – II”, *Las Hurdes*, 18 (julio 1905), pp. 129-138.
- “Regionalismo Hurdano – III”, *Las Hurdes*, 19 (agosto de 1905), pp. 149-156.
- Feijoo, B. J.: *Theatro crítico universal*, t. IV, Madrid, Imprenta de la Viuda de Francisco del Hierro, 1730.
- Fernández Albaladejo, P.: “Entre la “gravedad” y la “religión”. Montesquieu y la “tutela” de la Monarquía Católica en el primer Setecientos”, en Fernández Albaladejo, P. (coord.), *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Alicante, CAM-Universidad de Alicante-AEHHM, 1997, pp. 3-23.
- Fernández Cortizo, C.: ““Las Indias de estas partes”: La reforma del clero y del pueblo en el obispado de Ourense (1500-1650)”, en Juana, J. de y Castro, X (dirs.), *XII Xornadas de Historia de Galicia. Perspectivas plurais sobre a Historia de Galicia*, Ourense, Deputación Provincial de Ourense, 2003, pp. 55-85.
- Fernández Gómez, L.: “Las Hurdes: de la Prehistoria a la Baja Edad Moderna”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 20 (1984), pp. 63-82.

- Fragoso, J. Lopes: “El Nuevo Mundo en Castilla”, en *Parte treinta y siete de Comedias Nuevas escritas por los mejores ingenios de España*, Madrid, Melchor Alegre, 1671.
- García Moro, C.: *Entre brezos y colmenas. La población de Casares de Hurdes (siglo XVII-XIX)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1988.
- González de Manuel, T., *Verdadera relación y manifiesto apoloético de la antigüedad de las Batuecas y su descubrimiento*, Madrid, Antonio de Zafra, 1693.
- Gracián, B.: *El Criticón. Segvnda Parte. Iyviziosa cortesana filosofía, en el otoño de la varonil edad*, Huesca, Iuan Noguès, 1653.
- Granjel, M.: *Las Hurdes, el país de la leyenda. Desde el discurso ilustrado al viaje de Alfonso XIII*, Lérida, Editorial Milenio, 2002.
- Hill, C.: *Change and Continuity in Seventeenth-Century England*, Londres, Weidenfeld & Nicholson, 1974.
- Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos*, 10 vols., Mérida, Asamblea Regional de Extremadura, 1993-1996.
- Kagan, R. L.: *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991.
- Larruga, E.: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, t. XXXV, Madrid, Antonio Espinosa, 1795.
- Legendre, M.: “La légende des Batuecas et des Jurdes”, *Bulletin Hispanique*, 29-4 (1927), pp. 369-406.
- *Las Jurdes. Étude de Géographie Humaine*, Burdeos, Feret & Fils Editeurs, 1927.
- Madoz, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. IX, Madrid, 1847.
- Martínez Vidal, A. y Pardo Tomás, J.: “*In tenebris adhuc versantes*. La respuesta de los novatores españoles a la invectiva de Pierre Régis”, *Dynamis*, 15 (1995), pp. 301-340.
- Matías, D.: “Genlis y Hartzenbusch reescriben a Lope o *Les Battuécas* frente a *Las Batuecas (del duque de Alba)*”, *Cuadernos del Aleph*, 7 (2015), pp. 151-169.
- *La leyenda de Las Hurdes. Geografía, literatura e historia de una comarca mítica*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2020.
- Menéndez Pelayo, M. (ed.): *Obras de Lope de Vega, VIII. Crónicas y leyendas dramáticas de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1890.
- Menéndez Pidal, R.: “Dialectos leoneses”, *Revista De Filología Asturiana*, 6 (2012) [1923], pp. 499-514.
- Miñana, J. M.: *Continuación de la Historia General de España del P. Juan de Mariana de la Compañía de Jesús*, Madrid, Benito Cano, 1735 p. 88 [traducción al castellano de su *Historiae de Rebus Hispaniae Libri X, sive Ionannis Mariana, Societatis Iesu, Historiae de Rebus Hispaniae Continuatio, sive Tomus IV*, La Haya, Pedro Hondt, 1733].
- Montaigne, M. de: *Ensayos de Montaigne: seguidos de todas sus cartas conocidas hasta el día*, París, Garnier Hermanos, 1912 [1580].
- Morley, S. G. y Bruerton, C.: *Cronología de las comedias de Lope de Vega*, Madrid, Editorial Gredos, 1968.
- Nieremberg, E.: *Curiosa filosofía y tesoro de maravillas de la naturaleza examinadas en varias cuestiones naturales*, Madrid, Imprenta del Reyno, 1630.
- Pagden, A.: *La caída del hombre natural. El indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*, Madrid, Alianza, 1988 [1982].

- Pedrosa, J. M.: *Sayagueses, charros, batuecos y sandios. Los mitos del rústico tonto en los siglos de Oro*, en Delpech, F. (ed.), *L'imaginaire du territoire en Espagne et au Portugal (xvie-xviie siècles)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2008, pp. 309-336.
- Peña, J. de la: *De Bello contra Insulanos. Intervención de España en América. Escuela Española de la Paz. Segunda Generación, 1560-1585*, Madrid, CSIC, 1982.
- Ponz, A.: *Viage de España en que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse, que hay en ella*, t. 7, Madrid, Joachin Ibarra, 1778.
- Prosperi, A.: *Tribunali della coscienza. Inquisitori, confessori, missionari*, Turín, Einaudi, 1996.
- Rodríguez de la Flor, F.: *De las Batuecas a las Hurdes: fragmentos para una historia mítica de Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1989.
- *El gran libro de las Batuecas*, Madrid, Tecnos, 1990.
- Roque de Oliveira, F.: “Alfonso Sánchez e a sua tradução latina da *Peregrinação* de Fernão Mendes Pinto. Contexto literário e interesse pelo Oriente na génese de um manuscrito seiscentista”, *Anais de História de Além-Mar*, VI (2005), pp. 89-108.
- Rozas, J. M.: *Estudios sobre Lope de Vega*, Madrid, Cátedra, 1990, pp. 309-329.
- Régis, P.: “Lectori benevolo Petrus Regis, M. D.” [Prefacio], en Malphigi, M., *Opera posthuma*, Amsterdam, G. Gallet, 1698.
- Rueda, A.: “La fábulación de las Batuecas en el debate franco-español sobre la España no ilustrada”, *eHumanista*, 27 (2014), pp. 189-207.
- San Antonio, G. de: *Breve y verdadera relación de los successos del Reyno de Camboxa*, Valladolid, Pedro Lasso, 1604.
- Sánchez, A.: *De Rebus Hispaniae Anacephaloeosis libri septem: a condita Hispania ad annum 1633*, Alcalá de Henares, Typis Antonii Duplastre, 1643.
- Santa Teresa, A. de: *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, t. 7, Madrid, Imprenta Real, 1739.
- Santa Teresa, J. de: *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús, en la Antiquissima Religión, fundada por el gran profeta Elías*, t. 3, Madrid, Julián de Paredes, 1683.
- Sbarbi, J. M.: *Diccionario de refranes, adagios, proverbios, modismos, locuciones y frases proverbiales de la lengua española*, Madrid, Librería de los sucesores de Hernando, 1922.
- Selwyn, J. D.: *A Paradise Inhabited by Devils. The Jesuit's Civilizing Mission in Early Modern Naples*, Londres-Nueva York, Routledge, 2016 [2004].
- Solórzano Pereira, J.: *De Indiarum Iure*, Madrid, Ex Typographia Francisci Martinez, 1629.
- Stern, C.: “Sayago and Sayagués in Spanish History”, *Literature Hispanic Review*, 29-3 (1961), pp. 217-237.
- Tellechea Idígoras, J. I.: “El Real Colegio de la Compañía en Salamanca y las misiones populares (1654-1766)”, *Salmanticensis*, 22, 2 (1975), pp. 297-334.
- Torres Villarroel, D.: *Cartilla rustica, phisica visible, y astrologia innegable: lecciones de agricultura, y juizios pastoriles, para hacer docto al rustico*, Madrid, Antonio Marin, 1727[?].
- Vega, F. R.: “A la conquista espiritual de la “Tierra Magallánica”. Los jesuitas del Paraguay y la Ciudad de los Césares en el siglo XVIII”, *Prohistoria*, 34 (2020), pp. 159-189.
- Vega, L. de: *Parte veinte y tres de las comedias de Lope Felix de Vega Carpio*, Madrid, Maria de Quiñones, 1638.
- Vega Ramos, M. J.: “Las Indias interiores: Lope y la Invención de “Las Batuecas del duque de Alba””, *Anuario Lope de Vega*, 2 (1996), pp. 171-196.